



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 355 Ejemplares
52 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Miércoles 10 de Julio de 2024

No. 125

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Licitación Pública No. LP-003-2024-FN-Bienes.....6199

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Licitación Selectiva No. LS-06-2024-ENATREL.....6199

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resolución No. SIB-OIF-XXXII- 431-2024.....6199

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatoria a Precalificación.....6201

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....6202

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....6209

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6209

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2024-01837 – M. 65954323 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**
**Licitación Pública N°LP-003-2024-FN-Bienes:
 “Adquisición de Materiales para la Construcción de
 Redes de Distribución Eléctrica 2024”**

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:

**Licitación Pública N°LP-003-2024-FN-Bienes:
 “Adquisición de Materiales para la Construcción de
 Redes de Distribución Eléctrica 2024”**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(f) **Ing. Estela María Martínez Cerrato, Vice-Ministra
 Ministerio de Energía y Minas.**

**EMPRESA NACIONAL
 DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2024-01796 – M. 65350734 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con el Artículo 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 - Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores que la **Invitación** para participar en la **LICITACION SELECTIVA No. LS-06-2024-ENATREL “SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EDIFICIO DE ALTURA AL CERRAMIENTO COMPUESTO DE ACM (ALPOLIC), MURO CORTINA Y VENTANAS EN EL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES ENATREL”**. se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Ing. Estela Martínez Cerrato, Vice-Presidente Ejecutiva
 ENATREL.**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
 Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2024-01844 – M. 4278803 – Valor C\$ 380.00

OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL

SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LAS OCHO Y VEINTICINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

CONSIDERANDO**I**

Que mediante Resolución Administrativa No. SIB-OIF-XXXII-401-2024, del diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, se autorizó el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva LS-SIBOIF-16-2024 titulada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA E INSUMOS**”, asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de la oferta recibida, conforme lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto N° 75-2010, Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que con el fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, esta contratación se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado (www.nicaraguacompra.gob.ni); asimismo, se invitó de manera directa a los Proveedores del Estado siguientes: 1) **MULTISERVICIOS JESSENIA Y FREDDY SOCIEDAD ANÓNIMA**, 2) **SERVICIOS Y COMERCIO LARA LEÓN Y COMPAÑIA LIMITADA**, 3) **CARGO TRANS SOCIEDAD ANÓNIMA**, 4) **SERVICIOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOC. ANÓNIMA**, 5) **SERV DE LIMPIEZA, S.A.** y 6) **JOSÉ LEONEL VEGA VASQUEZ**.

III

Que dentro del término señalado para la presentación de ofertas (Del 20 al 25 de junio del año 2024, hasta las 09:00 A.M.), para la presentación de ofertas de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-16-2024 “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA E INSUMOS**”, se recibió solamente una (1) oferta, que fue presentada por el Proveedor del Estado **MULTISERVICIOS JESSENIA Y FREDDY SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrito con el nombre comercial **MULTISERVICIOS JY F, S.A.**, por el monto de un millón novecientos setenta y nueve mil seiscientos diez córdobas (C\$1,979,610.00), impuesto incluido.

IV

Que el Comité de Evaluación, emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro, notificada al oferente participante en esa misma fecha y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, del veintiocho de julio, y notificada al oferente el primero de julio, ambas fechas del año en curso.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, antes citada, lo siguiente: **1.** Ratificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma. **2.** Recomendar a la Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, la adjudicación de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-16-2024 titulada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA E INSUMOS”**, al Proveedor del Estado **MULTISERVICIOS JESSENIA Y FREDDY SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrito con el nombre comercial **MULTISERVICIOS J Y F, S.A.**, por la suma total de Un millón novecientos setenta y nueve mil seiscientos diez córdobas (C\$1,979,610.00), impuesto incluido, para que preste el servicio objeto de esta contratación, incluyendo los insumos necesarios, garantizando el cuidado de las instalaciones, atención al personal y reuniones de las diferentes áreas que conforman la Superintendencia. La recomendación del Comité deviene del cumplimiento del oferente, a los requisitos, términos, alcances, especificaciones técnicas solicitados en el PBC, por ajustarse al monto presupuestado y ser conveniente a los intereses de la Institución y **3.** No hay orden de prelación por tratarse de única oferta recibida y calificada.

VI

Que en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, consta en el expediente de contratación la verificación respectiva, de que esta Licitación Selectiva no esta cubierta por el Capítulo de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio, por encontrarse el monto de la contratación por debajo del umbral establecido para su aplicación, rigiéndose este proceso por la legislación nacional.

VII

Que conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Contrataciones y 118 del Reglamento de Contrataciones, la suscrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, es competente para adjudicar el precitado proceso, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo reducido de dos (2) días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, actuando en

nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confieren la Ley N.º 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras” (Ley No. 316), contenida en la Ley N.º 974, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas”, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones; y la Ley y el Reglamento de Contrataciones, contenidas en la Ley No. 1075, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa”, Publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés.

RESUELVE**SIB-OIF-XXXII- 431-2024**

PRIMERO: Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, emitida el veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, para la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-16-2024 titulada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA E INSUMOS”**.

SEGUNDO: Adjudicar la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-16-2024 titulada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA E INSUMOS”**, al Proveedor del Estado **MULTISERVICIOS JESSENIA Y FREDDY SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrito con el nombre comercial **MULTISERVICIOS J Y F, S.A.**, por la suma total de Un millón novecientos setenta y nueve mil seiscientos diez córdobas (C\$1,979,610.00), impuesto incluido, para que preste el servicio objeto de esta contratación, incluyendo los insumos necesarios, garantizando el cuidado de las instalaciones, atención al personal y reuniones de las diferentes áreas que conforman la Superintendencia; por cumplir el oferente con los requisitos, términos, alcances, especificaciones técnicas solicitados en el PBC, por ajustarse al monto presupuestado y ser conveniente a los intereses de la Institución. Esta contratación tendrá una vigencia de un año a partir de la suscripción del contrato.

TERCERO: No hay orden de prelación por tratarse de única oferta recibida y calificada.

CUARTO: En virtud de lo establecido en los artículos 123, inciso d), del Reglamento de Contrataciones, una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, el lugar y fecha estimada en la que el oferente ganador debe firmar el contrato, será el nueve de julio del año en curso, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicadas en la ciudad de Managua, del Paso a desnivel Nejapa, 200 metros al este, 25 metros al sur. La suscrita, en nombre y representación de la Superintendencia, suscribirá el contrato correspondiente. El oferente adjudicado, previo a la firma del contrato, debe presentar la fianza de cumplimiento de

contrato, emitida por una institución autorizada y supervisada por la Superintendencia, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total adjudicado, es decir, por la suma de noventa y ocho mil novecientos ochenta córdobas con 50/100 (C\$98,980.50). La fianza debe ser emitida con vigencia de un año, a partir de la fecha prevista para la firma del contrato.

QUINTO: El contrato será administrado conforme lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación y estará conformado por los Licenciados Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; María Naima Madriz Fong, Asesora Legal; Azucena Reyes Blandón, Sub Directora Administrativa; el Sr. Wilmer Velázquez Ney, Responsable de Servicios Generales y el Ing. Harwin Juriel Mondragón Flores, Asistente Supervisor de Servicios Generales. La Lic. Reyes Blandón, en su calidad de área solicitante y experta en la materia, será la coordinadora del EAC, responsable de informar a la suscrita y al Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.

SEXTO: La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la Publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

SÉPTIMO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su Publicación en otro medio de difusión.

(F) MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO, Asistente Ejecutiva Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2024-01843 – M. 66115154 – Valor C\$ 1,425.00

CONVOCATORIA A PRECALIFICACION Y/O REGISTRO DE OFERENTES

Proyecto: Mejoras Escuela de Talentos Negro Julio Fase I Diriamba-Carazo-Nicaragua.

I. Objeto de la convocatoria.

La Federación Nicaragüense de Fútbol, **FENIFUT**, en su carácter de contratante, le invita a participar como oferente elegible a empresas constructoras de nacionalidad nicaragüenses o extranjeras, con personería jurídica o natural, que demuestren capacidad, técnica, legal y financiera, interesadas en participar en convocatoria de precalificación para la licitación No.001/2024 para la ejecución del proyecto **Mejoras Escuela de Talentos Negro Julio Fase I.**

1.1 Origen de los Fondos

Los recursos financieros para la contratación del proyecto, provienen del programa FIFA Forward correspondiente al ciclo 3.0.

2. Requisitos de precalificación.

Los documentos que debe presentar el licitante para comprobar que es elegible para participar en el proceso licitatorio son los siguientes:

- **Presentar escritura de constitución de sociedad y estatutos inscritos** debidamente en el Registro Público Mercantil. (Copia certificada)
- **Poder General de Administración** a nombre de la persona que representa legalmente a la empresa, inscrito en el Registro Público Mercantil. (Copia certificada)
- **Licencia del MTI** vigente y constancia de actualización vigente. (Copia razonada).
- Cédula RUC Vigente. (Copia).
- Constancia actualizada de línea de crédito bancaria o comercial. (Original)
- Últimos 3 años fiscales de estados financieros, firmados por CPA y confirmación de la DGI. (Original)
- Solvencia Fiscal actualizada. (Original)
- **Constancias o Actas de Recepción Final** de las cinco últimas obras (similares) ejecutadas recientes, donde se especifiquen los montos. Pueden ser con entidades Extranjeras, Sector Público y/o del Sector Privado (Copia certificada).
- Listado de personal clave, con amplia experiencia en obras tanto verticales como horizontales.
- Listado de equipo menor y mayor disponible. (Copia certificada).
- Declaración notariada ante notario que ni la empresa ni ninguno de sus socios se encuentra en quiebra, liquidación, interdicción judicial o está involucrada en algún litigio legal de ninguna naturaleza.
- Referencias Bancarias del año 2024 (Original), verificar el tiempo de validez ya que si están vencidas no se tomarán en cuenta.
- Constancia de tener capacidad de Fianzas, con montos aproximados de las últimas otorgadas.
Fianza mantenimiento de oferta.
Fianza de anticipo.
Fianza de cumplimiento.
Fianza de vicios ocultos.
- Todos los documentos antes mencionado sujetos a verificación.
- Los incisos con (-) aplican también para personas naturales.

Notas importantes aclaratorias:

- a. La no presentación de uno de estos documentos, será causal de rechazo de aceptación.
- b. Todas las copias presentadas deben ser legibles, en caso de no serlo, se tendrán como no puestas.

c. La documentación deberá venir con carta de remisión indicando el contenido de la información proporcionada debidamente ENGARGOLADA, FOLIADA, SELLADA Y RUBRICADA, de no ser así, el oferente, no podrá reclamar por la pérdida o extravió de un documento.

3. Tiempo de entrega.

Las empresas interesadas en participar en el proceso, previamente deberán registrarse vía correo electrónico (forwardfenifut@gmail.com) durante los cinco días de la convocatoria, teniendo un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de registro, para entregar la documentación completa, la fecha límite será el 25 de julio de 2024.

4. Forma de entrega.

Toda la documentación deberá ser entregada en físico, en sobre manila sellado y en digital al correo indicado.

5. Lugar y hora de entrega.

Recepción de oficinas centrales de FENIFUT, que se localiza, del portón del hospital Bautista, 1 cuadra abajo, 1 al sur ½ abajo, barrio Largaespada. Managua. Nicaragua, en horas hábiles.

6. Notas importantes:

- El sobre deberá ser rotulado con el nombre del proyecto: **Mejoras Escuela de Talentos Negro Julio-Diriamba**, con nombre y domicilio de la empresa, números telefónicos y dirección electrónica.

- Las empresas precalificadas, posteriormente recibirán invitación oficial, con Pliego Base y/o Términos de referencia, documentación digitalizada (Alcances del proyecto, especificaciones técnicas y planos arquitectónicos y Constructivos). Sin costo alguno.

- No se aceptará ninguna información parcializada posterior al día de la entrega señalado.

- Para cualquier aclaración, pueden comunicarse a los teléfonos:

Oficina Central FENIFUT: 2222 7885 – 2222 7035.

Oficina Estadio Nacional de Fútbol: 2277 2737.

Correo electrónico: forwardfenifut@gmail.com

(f) Manuel Quintanilla. Presidente FENIFUT. (F) José María Bermúdez Espinoza. Secretario General FENIFUT.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M02034 - M. 64809595 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V

Domicilio: México

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca Tridimensional

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 190709

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Cervezas; bebidas sin alcohol; aguas minerales y carbonatadas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas sin alcohol.

Número de expediente: 2023-003010

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02035 - M. 64809681 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: MANUFACTURAS TOMAS S.A.

Domicilio: España

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270521

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

CASCOS DE PROTECCIÓN; CASCOS PARA MOTORISTAS; CASCOS PARA MOTOCICLETAS; CASCOS DE CICLISMO; CASCOS DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS; ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA LOS ACCIDENTES O LAS LESIONES PARA MOTOCICLISTAS; EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD; CASCOS DEPORTIVOS; PROTECTORES OCULARES; VISERAS PARA CASCOS; CASCOS DE PROTECCIÓN PARA AUTOMOVILISTAS; SOPORTES DE CÁMARAS DE CASCO; APARATOS ÓPTICOS DE AUMENTO Y CORRECTORES; PANTALLAS DE PROTECCIÓN FACIAL PARA CASCOS DE PROTECCIÓN; GAFAS DE MOTOCICLISMO; BOTAS DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES.

Número de expediente: 2024-000713

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02037 - M. 64809738 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: COSMÉTICA NACIONAL S.A. DE C.V.
Domicilio: República de Honduras
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear, y otras sustancias de color, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, igualmente agua de colonia y de tocador, desodorantes y cosméticos.

Número de expediente: 2024-001340

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02072 - M. 65059754 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SONOSCAPE MEDICAL CORP.
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SONOSCAPE

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 10

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos; Sondas para uso médico; Gastroscopios; Aparatos e instrumentos médicos; Aparatos e instrumentos veterinarios; Aparatos de análisis para uso médico; Aparatos de diagnóstico para uso médico; Alambres guía para uso médico; Cámaras endoscópicas para uso médico; Endoscopios para uso médico; Aparatos galvánicos para uso terapéutico; Electrodo para uso médico; Aparatos de imagenología ultrasónica para fines

médicos; Instrumentos ultrasónicos y piezas para uso médico; Aparatos de terapia ultrasónica.

Número de expediente: 2024-000940

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02073 - M. 65059895 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Guangzhou Chinchy Cosmetics Co., Ltd.
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Karseell
MAGA CARE SYSTEM

Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Champús; acondicionadores para el cabello; leches limpiadoras de tocador; productos de limpieza; esmaltes de uñas; preparaciones para ondular el cabello; tintes para el cabello; cosméticos; mascarillas de belleza; productos para perfumar el ambiente.

Número de expediente: 2024-001171

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02074 - M. 65060063 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: PROLINK INDÚSTRIA QUÍMICA LTDA.
Domicilio: Brasil
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DERMA CHEM
LABORATORY

Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos; maquillaje; jabones; preparaciones cosméticas para el baño; esmalte de uñas; quitaesmaltes; productos de maquillaje; lociones capilares; preparaciones de tocador

para acondicionar el cabello; champús; preparaciones para el cuidado de las uñas; perfumes; productos cosméticos para el cuidado de la piel; pastillas de jabón; preparaciones limpiadoras no medicinales para la higiene íntima.

Número de expediente: 2024-001172

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02075 - M. 65060266 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: YATU ADVANCED MATERIALS CO., LTD.

Domicilio: República de China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Perfeccoat

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 2

Productos/Servicios:

Pinturas; barnices; secantes [agentes de secado] para pinturas; pinturas de imprimación; fijadores [barnices]; aglutinantes para pinturas; copal; preparaciones antiherumbre; mástique [resina natural]; pigmentos; revestimientos de protección para chasis de vehículos; vidriados [barnices vítreos]; preparaciones anticorrosivas; enlucidos [pinturas]; pinturas antisuciedad.

Número de expediente: 2024-001063

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02076 - M. 65060356 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Yiwu Yongfei Kitchenware Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ALWAYS

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 21

Productos/Servicios:

Termos; Cántaros; Servicios de té; Jarros; Sartenes, no eléctricas; Recipientes térmicos para alimentos; Ollas, no eléctricas; Utensilios de cocina; Neveras portátiles no eléctricas; Cafeteras no eléctricas; Frascos termoaislantes para uso doméstico; Recipientes para uso doméstico o culinario; Servicios de café; Botellas aislantes; Artículos de cerámica para uso doméstico; Cepillos de dientes.

Número de expediente: 2024-001065

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02132 - M. 64497398 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Runyes, clase 10 Internacional, Exp.2023-000002, a favor de Ningbo Runyes Medical Instrument Co., Ltd., de China, bajo el No.2024140501 Folio 14 Tomo 466 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

Runyes

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de febrero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02133 - M. 64498362 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POPPAINT, clase 3 Internacional, Exp.2023-001090, a favor de ZHEJIANG USHAS COSMETICS CO., LTD., de China, bajo el No.2024140696 Folio 198, Tomo 466 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

POP
Paint

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de marzo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02134 - M. 64498268 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios CINEMARK, clase 41 Internacional, Exp.2023-000893, a favor de Cinemark USA,

Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140773 Folio 14, Tomo 467 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

CINEMARK

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de marzo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02135 - M. 64498166 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios C Y DISEÑO, clases 9 y 41 Internacional, Exp.2023-000891, a favor de Cinemark USA, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140771 Folio 12, Tomo 467 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de marzo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02136 - M. 64497961 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Middy bear, clase 16 Internacional, Exp.2023-001043, a favor de Fujian Midouxiong Industrial Co., Ltd., de China, bajo el No.2024140837 Folio 70, Tomo 467 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

Middy bear

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de abril, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02137 - M. 64497716 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Middy

bear, clase 3 Internacional, Exp.2023-001006, a favor de Fujian Midouxiong Industrial Co., Ltd., de China, bajo el No.2024140836 Folio 69, Tomo 467 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

Middy bear

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de abril, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02138 - M. 64497552 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BRAVECTO, clase 5 Internacional, Exp.2023-000818, a favor de INTERVET INTERNATIONAL B.V., de Países Bajos, bajo el No.2024140734 Folio 229, Tomo 466 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

BRAVECTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de marzo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02139 - M. 64497280 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios PPY DISEÑO, clases 9, 35, 36 y 42 Internacional, Exp.2022-003267, a favor de PayPal, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140475 Folio 238, Tomo 465 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de febrero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02140 - M. 64497202 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TYESO, clase 21 Internacional, Exp.2023-000001, a favor de WUYI TACHISO DRINKWARE CORPORATION., de China, bajo

el No.2024140500 Folio 13, Tomo 466 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

TYESO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintitrés de febrero, del 2024. Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M02141 - M. 64498482 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio diseño, clase 12 Internacional, Exp.2023-000616, a favor de SHENZHEN CHUANG XIN WEI BICYCLE CO., LTD., de China, bajo el No.2024140664 Folio 171 , Tomo 466 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinticinco de marzo, del 2024. Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M02163 - M. 29092085 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Loncin Motor Co., Ltd.

Domicilio: China

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BICOSE

Clasificación de Viena: 260207 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Motocicletas eléctricas; Motocicletas scooter eléctricas; Motores de motocicletas; Marcos de motocicletas; Sillones de motocicletas; Tapones para depósito de combustible de motocicletas.

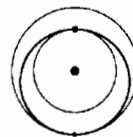
Número de expediente: 2024-000884

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02070 - M. 65060574 - Valor C\$ 630.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderada de Space Exploration Technologies Corp., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 24.17.02

Para proteger:

Clase 9: 1. Sistema de posicionamiento global mediante constelaciones de satélites; 2. Servidores de Internet; 3. Equipos de telecomunicaciones, a saber, dispositivos que permiten la conexión inalámbrica a redes mundiales de comunicación y la conexión inalámbrica de dispositivos electrónicos a redes mundiales de comunicación, y los accesorios necesarios para facilitar dicha conexión inalámbrica; 4. Programas informáticos que permiten la transmisión de información en los campos de la meteorología, climatología, geografía, topografía, oceanografía y migración humana y animal a redes de telecomunicaciones y dispositivos de navegación; 5. Programas informáticos que permiten la conexión inalámbrica a redes mundiales de comunicación y la conexión inalámbrica de dispositivos electrónicos a redes mundiales de comunicación; 6. Dispositivos electrónicos de sistemas de posicionamiento global y geolocalización, a saber, receptores basados en satélites de posicionamiento global; 7. En todo lo anterior se excluyen los sistemas de posicionamiento global del gobierno de Estados Unidos de América; 8. Equipos para recibir, procesar y transmitir voz, video, datos e información a través de señales de telecomunicaciones e inalámbricas, satélites y ordeñadores, a saber, receptores de satélite, módulos receptores de satélite, transmisores de señales electrónicas, multiplexores, descodificadores, procesadores de datos, circuitos integrados y accesorios necesarios para facilitar la transmisión de dicha voz, video, datos e información; 9. Equipos y programas informáticos operativos para su uso en los productos mencionados, terminales de satélite y estaciones terrenas de satélite.

Clase 38: 1. Proveedor de servicios de Internet (ISP); 2. Servicios de telecomunicación satelital, a saber, transmisión de una señal inalámbrica de Internet a través de satélites; 3. Puesta a disposición a usuarios terceros de acceso a la infraestructura de telecomunicación satelital; 4. Servicios de telecomunicaciones, a saber, transmisión y entrega de datos digitales, archivos livianos, archivos de sonido, datos, información y señales de imagen, por medio de redes informáticas y de satélite; 5. Recopilación y transmisión de datos e imágenes en tiempo real obtenidos a través de satélites y vehículos espaciales. 6. Servicios

de comunicación y transmisión por satélite; 7. Servicios inalámbricos de comunicación de banda ancha; 8. Transmisión de datos, voz y vídeo vía satélite; 9. Servicios interactivos de comunicación por satélite; 10. Envío de mensajes por transmisión electrónica; 11. Suministro de conexiones de telecomunicaciones a Internet; 12. Servicios de pasarela de telecomunicaciones; 13. Suministro de acceso inalámbrico a internet de alta velocidad; 14. Suministro de acceso de múltiples usuarios a Internet, redes informáticas mundiales y redes de comunicaciones electrónicas; 15. Suministro de acceso a redes mundiales informáticas de información; 16. Servicios de telecomunicaciones, a saber, transmisión de voz, datos, gráficos, imágenes, audio y vídeo por medio de redes de telecomunicaciones, redes de comunicación inalámbricas e Internet; 17. Suministro de un sitio web con información en el ámbito de los servicios de telecomunicaciones por satélite; 18. Suministro de un sitio web con información en el ámbito del acceso a Internet por satélite.

Clase 39:1. Puesta a disposición de información en los campos de la meteorología, climatología, geografía, topografía, oceanografía y migración humana y animal a través de redes de telecomunicaciones y dispositivos de navegación asistida por satélite; 2. Puesta a disposición de información de posicionamiento global y geolocalización a través de redes inalámbricas y satelitales, excluyendo los sistemas de posicionamiento global del gobierno de Estados Unidos de América; 3. Puesta a disposición de un sitio web con datos geográficos e imágenes obtenidas a través de satélites y vehículos espaciales.

Clase 42: 1. Servicios de almacenamiento en la nube para datos y archivos electrónicos; 2. Servicios de computación en la nube; 3. Computación en la nube que incluye programas informáticos para recopilar, rastrear, supervisar y analizar datos obtenidos a través de satélites y vehículos espaciales en los campos de la meteorología, climatología, geografía, topografía, oceanografía, migración humana y animal; 4. Computación en la nube que incluye programas informáticos para permitir y gestionar múltiples modos simultáneos de comunicación a través de satélites; 5. Computación en la nube que ofrece programas informáticos para su uso en relación con el procesamiento de datos, almacenamiento de datos, captura de datos, recopilación de datos, almacenamiento de datos, gestión de datos, minería de datos, análisis de bases de datos e intercambio seguro de datos; 6. Servicio tecnológico de telecomunicaciones satelitales; 7. Diseño, desarrollo y mantenimiento de redes, programas informáticos y aparatos de telecomunicaciones en el ámbito de las comunicaciones satelitales; 8. Puesta a disposición de información en los campos de la meteorología, climatología, geografía, topografía, oceanografía y migración humana y animal a través de redes de telecomunicaciones y dispositivos de navegación inalámbricos; 9. Prestación de servicios de cartografía informática en línea; 10. Investigación y desarrollo de tecnología en el ámbito

de las comunicaciones por satélite; 11. Servicios de ingeniería en el ámbito de las comunicaciones por satélite; 12. Investigación científica; 13. Servicios científicos y tecnológicos, a saber, investigación científica y análisis de datos en los campos de la meteorología, climatología, geografía, topografía y oceanografía; 14. Control electrónico de las condiciones ambientales y atmosféricas mediante satélites y sensores; 15. Servicios de detección remota, a saber, levantamientos aéreos mediante el uso de satélites; 16. Búsqueda y recuperación de información, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas para terceros en relación con datos, grabaciones y mediciones satelitales; 17. Suministro de información relativa a servicios de Internet por satélite a través de una red mundial de información.

Presentada: Veintidós de marzo, de año dos mil veinticuatro. Expediente. N° 2024-000871. Managua, cinco de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2024-M02071 - M. 65060495 - Valor CS 485.00

Solicitante: Yiwu Ackiliss Electric Co., Ltd.
Domicilio: China
Apoderado: KARLA PATRICIASANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RAF

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Picadoras de carne, eléctricas; Batidoras eléctricas para uso doméstico; Exprimidores de fruta eléctricos para uso doméstico; Aspiradoras; Batidores eléctricos; Amasadoras mecánicas; Máquinas de cocina eléctricas; Prensas de vapor rotativas y portátiles para tejidos; Molinillos de café que no sean accionados manualmente; Trapeadores de vapor; Máquinas para cortar pan; Procesadores de alimentos eléctricos; Aparatos electromecánicos para preparar bebidas; Mezcladoras [máquinas]; Molinillos eléctricos de cocina.

Clase: 8

Máquinas de planchar ropa; Máquinas de cortar el pelo para uso personal, eléctricas y no eléctricas; Maquinillas para cortar la barba; Rizadores; Aparatos de mano para rizar el cabello; Cuchillos de cocina; Maquinillas de afeitar, eléctricas o no eléctricas; Aparatos de depilación, eléctricos y no eléctricos; Peladoras de verduras, accionados manualmente; Neceseres de instrumentos de manicura eléctricos; Estuches de pedicura; Cubiertos [cuchillos, tenedores y cucharas]; Rizadores de pestañas; Tijeras; Cortadores de huevos que no sean eléctricos.

Clase: 11

Hervidores eléctricos; Secadores de cabello; Aparatos vaporizadores para planchar tejidos; Freidoras de aire caliente; Parrillas [utensilios de cocción]; Cafeteras eléctricas; Freidoras eléctricas; Radiadores eléctricos; Ollas eléctricas multifuncionales; Placas de cocción eléctricas; Hornos de pan; Arroceras eléctricas; Ollas a presión eléctricas; Ventiladores eléctricos para uso personal; Prensas eléctricas para tortillas; Sandwicheras eléctricas.

Número de expediente: 2024-001325

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02112 - M. 29031140 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: YKK CORPORATION

Domicilio: Japón

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261108, 270501 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Bolsos; carteras; monederos; neceseres; estuches para artículos de tocador; estuches para tarjetas de visita; tarjeteros; billeteras; correas de cuero; amazonas para bolsos y carteras; marcos para bolsas; amazonas para bolsos [partes estructurales de bolsos]; amazonas para monederos [partes estructurales de monederos]; cinturones para hombros, correas para hombros, y correas para bolsos, bolsitas, y carteras; hombreras para cinturones de hombro, correas para hombros, y correas para bolsos, bolsitas y carteras; asas y empuñaduras para bolsos, bolsitas, y carteras; parches para cinturones y correas para bolsos, neceseres, y carteras.

Clase: 26

Cierres deslizantes [cremalleras]; cintas autoadherentes [artículos de mercería]; cierres ajustables para prendas de vestir, calzado, sombrerería y bolsos; cierres de cremallera para bolsas de plástico que se pueden volver a cerrar; botones; botones a presión [cierres a presión]; botones ornamentales novedosos; ganchos y ojetes; ganchos [mercería]; ojales para ropa; ojales para zapatos; hebillas para prendas de vestir; hebillas de zapatos; mosquetones; tapones de cordón; tapones de extremo de cordón; cintas elásticas; correas en forma de cintas de tejido para coser; hebillas del tipo de ajustadores de cinta; cierres de cremallera

y sus partes; tiradores de cremallera; tiradores de plástico para sujetar a los extremos de los cordones de prendas de vestir, bolsos y bolsitas; herrajes metálicos para bolsos; cierres para bolsos, bolsitas y carteras; cierres para bolsos, bolsitas, y carteras; hebillas para bolsos, bolsitas, y carteras; ajustadores de longitud para cinturones de hombro, correas para hombros, y correas para bolsos, bolsas, y carteras; ganchos para cinturones y correas para bolsos, bolsitas, y carteras; hebillas para mochilas, bolsas de viaje, y bolsos de deporte; cierres de cremallera para bolsos; cierres para bolsos; hebillas para bolsos; cierres para monederos; cierres de broche; cierres para ropa.

Número de expediente: 2023-003318

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02162 - M. 29092166 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: BLUE ORIGIN MANAGEMENT CONSULTANT PTE. LTP.

Domicilio: Singapur

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; Presentación de productos en medios de comunicación, con fines de venta al por menor, Suministro de información comercial a través de un sitio web; Promoción de ventas por cuenta de terceros; Puesta a disposición de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; Mercadeo; Servicios de agencia de importación y exportación; Asesoramiento en gestión de personal; Tramitación administrativa de órdenes de compra; Búsqueda de patrocinadores; Alquiler de puestos de venta; Servicios de venta al por menor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y suministros médicos; Servicios de venta al por mayor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y de suministros médicos; Administración comercial para la concesión de licencias de bienes y servicios de terceros; Suministro de información comercial y asesoramiento a los consumidores en la elección de bienes y servicios; Servicios de aprovisionamiento por cuenta de terceros [compra de bienes y servicios para otras empresas]; Distribución de

muestras; Elaboración de índices de información con fines comerciales o publicitarios.

Número de expediente: 2024-001175

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-01815 – M. 65411458 – Valor C\$ 285.00

Asunto N°: 000588-ORO1-2024-CO

EDICTO

La señora Petrona Audeli Espinoza Álvarez, mayor de edad, soltera, ama de casa, identificada con cédula de identidad número 287-290671-0000H, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Juan Francisco Espinoza Lampin (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente. Doce de junio de dos mil veinticuatro. Las diez y veintitrés minutos de la mañana. (f) Jueza Darling Estrella Balladares López, Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente. (f) Secretaria Judicial Tramitadora JAMEVAMA.

2-3

Reg. 2024-01822 – M. 65798232 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000037-ORT1-2024-CO

Número de Asunto Principal: 000037-ORT1-2024-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Primero Distrito Civil (Oralidad) Carazo Circunscripción Oriental. Veinticinco de junio de dos mil veinticuatro. Las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Por ser de domicilio actual desconocido cítese al señor **Héctor Francisco Mendieta Lacayo**, quien es mayor de edad, identificado con cedula de identidad N° 041-271066-0001E, por medio de edictos Públicos por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, en La Gaceta Diario Oficial o en el Tablero electrónico del Poder Judicial, a fin de que

comparezca en el termino de diez días después de Públicos dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000037-ORT1-2024-CO incoado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oralidad de Carazo, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el termino señalado se le nombrara guardador para el proceso quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 403.1 CPCN.

Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oralidad de Carazo, a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana del día veinticinco de Junio del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Eduardo José Ayón Leiva, Juez Primero de Distrito Civil (oralidad) Circunscripción oriental Carazo. (f) Licda. Carmen Amanda Blanco Zamora, Secretaria Tramitadora Judicial CAAMBLAZA.

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP6509 – M 16879391 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: Registrado Número 20012, Folio 243, Tomo XIX del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ADOLFO ENMANUEL SOLÓRZANO FLORES, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-220900-1053T ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR LO TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamúz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP6510 – M 2133710 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: Registrado Número 21082, Folio 313, Tomo XIX del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

MATEO ROMAN CASTRO ORTEGA, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-111201-1024C ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR LO TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamúz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP6511 – M. 58536616 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 58 del 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UCAN; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas que dice: **CERTIFICACIÓN No. 088 - L**

El Suscrito Secretario General de UCAN, Certifica que en la página 057, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que **DICE:** **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN POR TANTO:**

MARÍA NORIS MORALES MEJÍA Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León; República de Nicaragua; a los

trece días del mes de agosto del año dos mil quince. El Rector de la Universidad Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General. Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme en la ciudad de León, trece de agosto de dos mil quince.

Dado en la ciudad de León, a los 12 días del mes de abril del año 2024. (f) Dr. Oscar José Somarriba García, Secretario General UNPGGL.

Reg. 2024 – TP6512 - M. 33645003 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 7601, Acta No. 42, Tomo XVI de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

SARA DOMINGA RÍOS LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título De: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo de conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de noviembre del 2020. Rector General: (f) Evenor Estrada G, Secretario General: (f) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de Noviembre del 2020. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. de Registro y Control Académico.

Reg. 2024 – TP6513 – M. 58642745 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 8, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KENIA MARÍA RODRÍGUEZ ZAMORA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-211291-0001F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial y de Sistemas.** Este Certificado de Inscripción será Publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del dos mil quince. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de agosto del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2024-TP TP6514 - M. 58620915 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 05, Folio No. 286, Asiento No. 571.1 del libro de registro de Títulos de graduados en la carrera de Ciencias Ejecutivas de Dirección, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **POR CUANTO:**

JUANA PASTORA SOTO MOYA, natural de: La Paz Centro, Departamento de : León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Económicas Empresariales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias Ejecutivas de Dirección**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector: Gilberto Bergman Padilla. Secretario General: Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP6515 – M. 58662740 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio: **316**, N° de Partida: **316**, Tomo **I**, Managua a los veintinueve días del mes de septiembre del año 2013, se inscribió la certificación proveída por la secretaria General de la extinta Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr (UENIC MLK), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Derecho A FAVOR DE:**

VILMA DEL SOCORRO VELÁSQUEZ ANDINO quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su

Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024 – TP6516 – M. 56441487 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **233**, tomo **X**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

PRISCILA AMPARO VALERIO CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-300496-0027R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será Publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 28 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP6517 – M. 57885659 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **417**, tomo **II**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JÉSSER AMEB MARTÍNEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 288-030884-0004Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas**. Este Certificado de Inscripción será Publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para

publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 04 de abril del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP6518 – M. 58680802 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 165, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NAARA ODILY VIVAS RÍOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-050191-0004G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con Énfasis en Auditoría.** Este Certificado de Inscripción será Publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de abril del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6519 - M. 58667790 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 452, Tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

AXEL ALBERTO SILVA PALACIOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil doce. El Rector de la Universidad Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 27 de octubre de 2023. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024 – TP6520 – M. 58669137 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 207, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DELFA SENOBIA CASTILLO VALVERDE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Educación e Idiomas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 4 de diciembre del 2013. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2022-TP6521 - M. 58681238 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4595, Página 37, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

DELBER NOEL ZÚNIGA ALANÍZ. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f) Dr. Oscar Isaac Gutierrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y tres de marzo del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2024-TP6545 – M. 58794128 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 8790-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 39 del 28 de febrero de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de USTOM; certifica que se extendió el Título de Maestría que dice: **CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Santo Tomás de Oriente y Mediodía, USTOM, Certifica que se inscribió el Título de Maestría correspondiente que **DICE: "LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE ORIENTE Y MEDIODÍA POR TANTO:**

LUIS HORACIO RIVAS CAJINA Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado todos los requisitos académicos del Plan de Estudios Correspondientes y las Pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de **Máster en Derecho Civil y Procesal Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Granada, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Msc. Secretaria General. Director IIES. Director de Registro Académico. Registrado bajo N°. 27, Página 014, Tomo I del Libro de Registro de Títulos. Granada, 04 de marzo del 2020.

Dado en la ciudad de León, a los 17 días del mes de abril del año 2024. (f) Dr. Oscar José Somarriba García, Secretario General UNPGGL.

Reg. 2023-TP6546 – M. 58534348 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección del Departamento de Registro

Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 2482, Página 101, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LUIS ANDRÉS CUADRA BERMÚDEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diez. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta, Rector de la Universidad. Diego Muñoz Latino. Secretario General. Ing. Daniel Cuadra Horney, Decano de la Facultad. (f) MBA: Ronald Antonio Torres Mercado. Director Departamento de Registro Académico

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Ingeniería (UNI) certifica que la firma que aparece al pie de la presente correspondiente a la que usa el MBA: Ronald Antonio Torres Mercado, quien a esta fecha desempeña la Función de Director del Departamento de Registro, de esta universidad. Dado en la Ciudad de Managua, a los Dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Atentamente, (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga Secretaria General - UNI

Reg. 2024-TP6547 – M. 58736079 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio: **52881**, N° de Partida, **1494**, Tomo **III**, Managua a los veintinueve días del mes de noviembre del año 2019, se inscribió la certificación proveída por la secretaria General de la extinta Universidad Hispanoamericana (UHISPAM), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Ingeniera de Sistema A FAVOR DE:**

SELMA VIOLETA SEGURA TALAVERA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para

publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024 – TP6548 – M. 58753688 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Electrónica y Computación, se inscribió mediante Número 441, Página 441, Tomo I, el Título a nombre de:

GUILLERMO ANTONIO ZAPATA CHAVARRÍA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciseis. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Salomon Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 18 de noviembre del 2016. (f) Director de Registro.

Reg. 2024 – TP6549 – M. 58726979 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **284**, tomo **X**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARY CARMEN CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-250874-0046W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será Publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil veintiún. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Perez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP6550 – M. 58739019 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de LA **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 190, Folio 190, Tomo X, Managua 2 de diciembre de 2019, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster en Estudios Indígenos**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

SANDRA CAROLINA ROJAS HOOKER. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 607-280978-0004G, quien, de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Dirección de Posgrado, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será Publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP6551 – M. 58745438 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **364**, tomo **II**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GEYMY JAZMINA CASTRO CERDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-221290-0065A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será Publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de mayo del dos mil trece. El Rector de la Universidad. Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP6553 – M. 58767775 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 516, Página No. 259, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

BYRON JOSÉ CÓRDOBA BUZANO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Conavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024 – TP6554 – M. 58885731 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 137, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HAROLD ARESIO CHAVARRÍA RAMOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-011196-0008L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales**. Este Certificado de Inscripción será

Publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6555 – M. 58871676 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio 450, N° de Página 450, Tomo XVII, Managua a quince días del mes de diciembre del año 2019, se inscribió la certificación proveída por el secretaria General de la extinta Universidad Evangélica Nicaragüense Martín (UNEH), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. A FAVOR DE:**

SANTIAGO JOSÉ AMPIÉ VELÁSQUEZ, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP3120 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII del Departamento de Registro Académico rola con el número **021** en el folio **021** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **021**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD**

AMERICANA, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

LUDWIG RÓGER VILLARREAL GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-180182-0000Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Empresarial Corporativo **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Derecho Empresarial Corporativo Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 021, Folio 021, Tomo del registro de Títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP3134 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **035** en el folio **035** la inscripción del Título que integramente dice: “Número **035**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

HILARIO GABRIEL SÁNCHEZ TIFFER Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-070482-0023N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gerencia de Proyecto **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 035, Folio 035, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico.

Reg. 2024 – TP06728 – M. 26618850 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE NSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°16, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LISANDRA GABRIELA GAITÁN GALÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 407-230500-1000X ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06729 – M. 41482199 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 17, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZOILA ANAHÍ MOLLGAARD. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280898-0023X ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06730 – M. 42022582 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 18, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEILYN GISSELL WONG RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 610-130197-1000D ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06731 – M. 41944228 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 19, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ BLADIMIR LÓPEZ AMPIÉ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-030598-0000D ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06732 – M. 42033547 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 18, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANKARA VALESKA LARIOS HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-251193-0009X ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06733 – M. 42033506 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°19, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA MARÍA AGUILAR BARRIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310598-1015N ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06734 – M. 41245341 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°20, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEJANDRA MICHELLE OBANDO ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-240101-1004T ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06735 – M. 41261680 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°21, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YOCASTA CAROLINA ZELEDÓN RAUDES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090197-0013F ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06736 – M. 40907327 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°22, folio 8, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIETH DE LOS ÁNGELES SABORÍO LARGAESPADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200194-0024H ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06737 – M. 42072875 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°23, folio 8, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRYAN DUVAL LUNA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-021197-1026G ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06738 – M. 21190796 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°24, folio 8, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ALEXANDRA MUÑOZ CASCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041099-1053X ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06739 – M. 42042395 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°15, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRADY EDINSON PERALTA MONTOYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190298-0030W ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06740 – M. 26787600 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°16, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULISSA DAYANA LÓPEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 522-111199-1000X ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06741 – M. 26787686 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N°17, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESLYNG DE LOS ÁNGELES HENRÍQUEZ REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-031297-1000Y ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06742 – M. 26787511 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°18, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA HUERTA QUEZADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 523-180398-0001X ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06743 – M. 41986719 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N°19, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSELINE DEL SOCORRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190900-1001F ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06744 – M. 42020568 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°20, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VALESKA LISBETH PADILLA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-280799-1003H ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06745 – M. 26803096 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°21, folio 7, tomo I del libro de Registro que

esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AURA ROXANA MORALES RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-290599-1000R ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Física con mención en Física Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Física con mención en Física Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06746 – M. 26803096 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°22, folio 8, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KELLYN ODALYS CASTILLO AMADOR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100398-1001P ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gerencia Ambiental y de los Recursos Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gerencia Ambiental y de los Recursos Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06747 – M. 21048997 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N°80, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADONIS SEBASTIÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-270196-0001A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Danza. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Danza** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06748 – M. 9461612 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°81, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA LAURA PONCE MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060991-0054D ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06749 – M. 10783622 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N°82, folio 28, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS IVÁN PÉREZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 403-150994-0000P ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Musical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06750 – M. 26335867 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°83, folio 28, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MANUEL DE JESÚS GUZMÁN VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200498-1036F ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Musical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06751 – M. 10783622 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°84, folio 28, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MANUEL DE JESÚS GUZMÁN VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200498-1036F ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Educación Musical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06752 – M. 25028374 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°85, folio 29, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS IVÁN PÉREZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 403-150994-0000P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Educación Musical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06753 – M. 40033139 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°86, folio 29, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YARITZA LIDIETH ESPINOZA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200399-1008N ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06754 – M. 38469814 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°87, folio 29, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORGE LUIS BOLAÑOS LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 284-250191-0000F ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06755 – M. 36807692 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°88, folio 30, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIEL ALEJANDRO MONTIEL AVELLÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-011283-0002C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06756 – M. 23242428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°89, folio 30, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS FELIPE ALMENDARES MIRANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-080279-0001G ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06757 – M. 35764769 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°90, folio 30, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIO OVIDIO ARCE ZAMBRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280673-0046V ha aprobado en el mes de julio del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06758 – M. 40361043 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°91, folio 31, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSELING PATRICIA ESPINOZA MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-130100-1005B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06759 – M. 32440164 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°92, folio 31, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ÑURINDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-211296-0002D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06760 – M. 39085420 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°94, folio 32, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ BLASS OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-201196-0002U ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06761 – M. 39237243 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°93, folio 31, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ BLASS OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-201196-0002U ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06762 – M. 15837669 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°95, folio 32, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ELENA GONZÁLEZ SOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070694-0011X ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06763 – M. 26494891 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°96, folio 32, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130301-1016P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06764 – M. 39566887 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°13, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUDITH LORENA TÓRREZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-131299-1028D ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitres los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06765 – M. 7706141 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°14, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REBECA CELINA BLANDÓN MEYSI. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-260992-0002W ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06766 – M. 37282767 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°15, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PAOLA RAQUEL LIRA GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220499-1006W ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06767 – M. 35649192 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°16, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS ELIZABETH FERNÁNDEZ GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-231290-0014W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06768 – M. 40831573 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico egistro N°17, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TATIANA ESTHER RIVERA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-310701-1000W ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06769 – M. 42090038 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 16, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SHELIN LLOBETH GALO PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-131299-1002M ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06770 – M. 20964018 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 17, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIRNA DAMARIS TALENO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 125-090290-0001T ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06771 – M. 33857060 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 18, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HAZEL ARELYS MORALES DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 127-310798-1000B ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06772 – M. 41247854 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 19, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÁTIMA DEL SOCORRO FLORES GALEANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-030396-0001K ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06773 – M. 40847797 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°20, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DILANIA ISAMAR SALABLANCA REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-221100-1002N ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06774 – M. 19172827 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°11, folio 4, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA LIZBETH GUEVARA MURILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-070900-1007S ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06775 – M. 30251333 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N°12, folio 4, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ELSA MUNGUÍA CERDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 284-100474-0002M ha aprobado en el mes de enero del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06776 – M. 30169602 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°13, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ELSA MUNGUÍA CERDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 284-100474-0002M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06777 – M. 41200578 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°140, folio 47, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VERY MONTSERRAT PONCE PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-180903-1000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06778 – M. 41843070 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°141 folio 47, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENIA REBECA CENTENO VALDIVIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 244-230500-1000N ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06779 – M. 41394151 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°142 folio 48, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ORLANDO JAVIER SALINAS BENAVIDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-170899-1000H ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06780 – M. 3387624 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°42 folio 14, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTEPHANY PAHOLA CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 451-261098-1006B ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06781 – M. 41882088 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°43 folio 15, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDIXON ENRIQUE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 451-090892-0003T ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06782 – M. 21575249 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°44 folio 15, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELISSA CAROLINA GONZÁLEZ JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-301298-1024R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06783 – M. 24485332 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°45 folio 15, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOEZER IVÁN ROSALES PRADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-040499-1004H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06784 – M. 26304874 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°46 folio 16, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ KENNYS ESCOTO RIZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-020300-1004K ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06785 – M. 40848822 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°47 folio 16, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE MICHELLE RIVERA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-020700-1007P ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06786 – M. 40848621 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°48 folio 16, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NAYELI CRISTINA AGUILAR LOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-151200-1003V ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06787 – M. 40848706 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°49 folio 17, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EYLING MASSIEL OLIVAS SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-020901-1011B ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06788 – M. 40848706 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°50 folio 17, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORGE LUIS MARTÍNEZ BARRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 453-270896-0000S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06789 – M. 40848706 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°51 folio 17, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSMERY TATIANA MEMBREÑO BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-270996-0006W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06790 – M. 21495904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°52 folio 18, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDDY JOSÉ MAIRENA ZÚNIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-260600-1001D ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06791 – M. 40388521 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°53 folio 18, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YERALD URIEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-170500-1005G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06792 – M. 31762617 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°54 folio 18, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZEYRA JOHELLY MONGE MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-261000-1001E ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06793 – M. 33136033 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N°143 folio 48, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERMES RAMÓN AGUIRRE OLIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-061090-0000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06794 – M. 32966736 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°144 folio 48, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NARCISO ALÍ CASTILLO RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-071095-0001C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06795 – M. 33157218 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°145 folio 49, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JASSER ENMANUELL ESPINOZA UMANZOR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 491-251297-0000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06796 – M. 33054479 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°146 folio 49, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORMA ELENA GUTIÉRREZ RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-151195-0000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06797 – M. 33009312 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°147 folio 49, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANITA PAOLA MALDONADO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 487-301201-1000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06798 – M. 32966091 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°148 folio 50, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDUARDO ANTONIO MATEY MELGARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 487-011196-0000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06799 – M. 33136120 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°149 folio 50, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUZ MARÍA MEZA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 491-230799-1001K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06800 – M. 33056995 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°150 folio 50, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EXAMAR AHIELDING OLIVAS CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 491-190197-1001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06801 – M. 32967060 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°151 folio 51, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDMUNDO STIVENSON PÉREZ JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-171001-1002X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06802 – M. 33657655 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°152 folio 51, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEFERSON MISAEL CALERO RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-190801-1005F ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06803 – M. 40036788 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°153 folio 51, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GEYDI CANALES LOVO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-101298-0000K ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06804 – M. 33598521 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°154 folio 52, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EXAMARA JAMILETH CRUZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-150998-1002X ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06805 – M. 33657931 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°155 folio 52, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FERNANDO JOSÉ HERNÁNDEZ BELLORÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-250200-1001N ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06806 – M. 33598551 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°156 folio 52, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA ARELIZ MATEY ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-081092-0000S ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06807 – M. 3363049 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°157 folio 53, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AJAX OSMIN PERALTA COLINDRES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-201190-0004M ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06808 – M. 33630276 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°158 folio 53, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEFFRY SAÚL RODRÍGUEZ JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-080203-1002D ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06809 – M. 40037105 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°159 folio 53, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YIXARY VELÁSQUEZ ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-230300-1000H ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06810 – M. 33711983 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°160 folio 54, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WINNYS LETICIA RUGAMA CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-080802-1000F ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP06811 – M. 26374101 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°522, folio 174, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDELMA DEL CARMEN ROCHA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-100669-0004L ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06812 – M. 41777618 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°20, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FABIANA ESTHER CHÁVEZ ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-020300-1002J ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06813 – M. 30730525 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°21, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHRISTEL SOLANGE ROMERO PADILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110197-0017P ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Citología Cervical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Citología Cervical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06814 – M. 26707542 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°22, folio 8, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO ANTONIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110191-0061U ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06815 – M. 26475811 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°23, folio 8, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROXANA GABRIELA RODRÍGUEZ ARIAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-220795-0003T ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06816 – M. 35594116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°24, folio 8, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DREIKI ANDRÉS FILIPONI DINKEN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-050197-0000W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Citología Cervical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Citología Cervical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06817 – M. 41829956 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°25, folio 9, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SARA SCARLETH GUZMÁN CAMPOS. Natural de Costa Rica, con documento de identidad 888-150197-1003V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06818 – M. 51832328 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°26, folio 9, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLON JOSUÉ LORÍO LAGUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-251198-1049B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06819 – M. 54932965 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°27, folio 9, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSMELIA GUADALUPE ESTRADA SEVILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041297-1014E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06820 – M. 46172874 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°25, folio 9, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEX MANUEL GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-100691-0008Y ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06821 – M. 55145782 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°26, folio 9, tomo I del libro de Registro que

esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANA ISABEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 289-041171-0001W ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06822 – M. 26403896 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°27, folio 9, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA TERESA SOLÓRZANO GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-110694-0001C ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06823 – M. 41869372 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°28, folio 10, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARABELLA MECHELLIN MOTTA ARCHIBOLD. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-140599-1000T ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06824 – M. 41734374 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°29, folio 10, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MICHAEL STEVEN RUIZ TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230200-1002U ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06825 – M. 25773602 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°30, folio 10, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSUÉ DAVID LÓPEZ RÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260294-0065W ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06826 – M. 37559078 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°23, folio 8, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE FAJARDO LACAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-270400-1005X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06827 – M. 39473216 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°97, folio 33, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REYNALDO ANTONIO ROSALES PAIZANO. Natural

de Nicaragua, con documento de identidad 569-300596-0000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06828 – M. 31455595 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°98, folio 33, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIEGO ALEXANDER OROZCO LATINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090598-1011L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06829 – M. 39447744 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°99, folio 33, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYNOR ALEJANDRO TREMINIO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150200-1046A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06830 – M. 31455676 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°100, folio 34, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIEGO ALEXANDER OROZCO LATINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090598-1011L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06831 – M. 20989996 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°101, folio 34, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ELIÉZER ANTONIO FERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 615-201198-1002S ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06832 – M. 46399342 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°102, folio 34, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIEL DE JESÚS BALTODANO VILLARREAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-190202-1001M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06833 – M. 45977922 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N°103, folio 35, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TAYSIRI MILAGRO CAMPOS FALCÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-260602-1001E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06834 – M. 38283886 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°105, folio 35, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAKAREL CASTRO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 128-230693-0001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06835 – M. 38284103 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°104, folio 35, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAKAREL CASTRO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 128-230693-0001L ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06836 – M. 37795833 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°106, folio 36, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARLING VERÓNICA ALCÓCER HURTADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-201164-0001A ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06837 – M. 43802021 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°18, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZEYDI YUNIEC AGUIRRE SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120297-0030M ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06838 – M. 43832284 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°19, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLISON NOHEMÍ NAVARRETE DUMAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160196-0030U ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06839 – M. 36250927 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°20, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALONDRA LUCÍA ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-251096-0008Y ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06840 – M. 22529580 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°14, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN ESTEBAN LONDOÑO GARCÍA. Natural de Colombia, con documento de identidad 280520140004 ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06841 – M. 41683307 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°15, folio 5, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAOSKA DE LOS ANDES VARGAS GALÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-260886-0002G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diez los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06842 – M. 19551452 – Valor CS 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°16, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA ELIZABETH ÁLVAREZ CARRILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-061095-0000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06843 – M. 26535929 – Valor CS 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°17, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARDELINA DEL CARMEN VALLECILLO SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 002-170576-0001S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06844 – M. 24984441 – Valor CS 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°18, folio 6, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN OMAR MORALES MENDIETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-240676-0003U ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06845 – M. 40124256 – Valor CS 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°21, folio 7, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

INGRIS ROSARIO POLANCO LEÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-140603-1000N ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06846 – M. 40328305 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°22, folio 8, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RICARDO ARGUNA VILLACHICA ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-140802-1002Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06847 – M. 30754958 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N°23, folio 8, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYCOL DANIEL DÍAZ BELLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-111201-1000M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06848 – M. 40521261 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°24, folio 8, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NALLELYS LISETH POLANCO SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-200402-1000T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06849 – M. 40565757 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°25, folio 9, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARELYS DEL SOCORRO VIVAS ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-040697-0000C ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06850 – M. 40521736 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°26, folio 9, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULISSA NOHEMÍ TÉLLEZ ROSTRÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-191100-1001Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06851 – M. 40024030 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°27, folio 9, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELVIRA MERCEDES MARTÍNEZ ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-281099-1002G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06852 – M. 34929547 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°28, folio 10, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVELYNG ANTONIA SEQUEIRA LECHUGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-181200-1001K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06853 – M. 33521850 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°29, folio 10, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSEFA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-230392-0002T ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06854 – M. 40847970 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°30, folio 10, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARMEN MARÍA DOMÍNGUEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-150900-1005N ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06855 – M. 45675017 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°161, folio 54, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DINA ESTEFANÍA REYES GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-100198-0001M ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06856 – M. 41559539 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°55, folio 19, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA ISSELA MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 451-300891-0001S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06857 – M. 41346255 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°56, folio 19, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALBA MARINA URBINA SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240591-0005N ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06858 – M. 40422074 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°58, folio 20, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÉRICKA MASSIEL GUTIÉRREZ DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-260899-1006J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06859 – M. 41505733 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°59, folio 20, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSELING MASSIEL ARTETA ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-140496-1000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP06860 – M. 45891847– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°60, folio 20, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FELIPE HERRERA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-050277-0019V ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora